

RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE MAYO DE 2026 DE LA DIRECTORA GERENTE DE NOMBRAMIENTO A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE UN ASESOR ESPECIALISTA PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A (CONTRATACIÓN PÚBLICA) DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, SLU, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU, en sesión de fecha 9 de octubre de 2024, aprobó la modificación de la plantilla de la Sociedad Municipal correspondiente al ejercicio 2024, donde se definen los puestos de trabajo a incorporar en la plantilla de la Sociedad Municipal, en función de las necesidades, prioridades y disponibilidad presupuestaria.

Igualmente, se ordenó la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza (BOPZ) de la modificación de la oferta de empleo del ejercicio 2024, con la inclusión de la creación de una plaza de Técnico/a Jurídico/a en la plantilla de personal laboral fijo de Zaragoza Vivienda.

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Aprobar las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de un puesto de trabajo de Técnico-a Jurídico-a (Contratación Pública) de la plantilla de personal laboral fijo de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, así como ordenar su publicación en el BOPZ.

La Base 7.5 de las de la convocatoria publicada en el BOPZ el 13 de enero de 2026 establece que: *"La Comisión podrá disponer la incorporación de asesores especialistas para la valoración de los méritos que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores corresponde a la Directora Gerente, a propuesta de la Comisión de Selección."*

La Comisión de Valoración ha levantado acta de la reunión de fecha 27 de marzo de 2026 en la que propone a la Directora Gerente el nombramiento en calidad de asesor especialista a D^a. Sara Panadés Andréu, Jefa de Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Zaragoza.

Por todo ello, de conformidad con la Base Séptima de la convocatoria publicada el 13 de enero de 2026 en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza (BOPZ), que ha de regir el citado proceso selectivo, **RESUELVO:**

Primero.- Nombrar a D^a. Sara Panadés Andréu en calidad de asesor especialista a con voz, pero sin voto, en el proceso selectivo de Técnico-a Jurídico-a, convocado con fecha 13 de enero de 2026, mediante el sistema de concurso-oposición para la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU.

Segundo.- Publicar la presente resolución en la sección de EMPLEO de la página www.zaragozavivienda.es de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU.

Tercero.- Notificar la presente Resolución al Comité de Empresa para su conocimiento.

La Directora Gerente,


Lorena Reula Gil